

DECRETO N° **0853**

Lanús, **11 JUN 2007**

Visto lo solicitado a fs. 3 del expediente T-813272/07, mediante lo cual el Sr. TESTA Juan Daniel, solicita la renovación de habilitación para el corriente año calendario, de su vehículo automotor Microómnibus destinado **al transporte de escolares** marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48/FA/1982, motor B33078, dominio UCI152, licencia 075, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0446/06 fue autorizado el vehículo del cual se solicita su renovación.-

Que la documentación obrante a fs. 5/14, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 6, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita su renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87** (del Expediente 4060-2803/-87, Original 00457/87); **N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05** (expte. 2417-883/05) **y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 08.06.07, en concordancia al calendario que rige al citado rubro.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año lectivo, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo LO1114/48 FA/1982, motor B33078, dominio UCI152, tipo microómnibus, Licencia N° 075, propiedad de el Sr. TESTA Juan Daniel, D.N.I. N° 8.603.192, con domicilio en la calle Gaebeler 755, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Colegio Inmaculada Concepción, sito en la Avda. H. Yrigoyen 4355 de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar Verificación Técnica Vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 6 de estos obrados.

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Departamento de Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

[Firma]
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Firma]
INTENDENTE MUNICIPAL



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text, appearing to be a list or detailed notes.

Two large, handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.